

República del Ecuador

DESPACHO DEL ABOGADO JUAN YCAZA VEGA
JUEZ (s)

Quito, 4 de junio de 2009

A: DOLORES HERNÁNDEZ RUIZ (PÁGINA WEB)

DENTRO DE LA CAUSA 404-09, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- DESPACHO DEL AB. JUAN YCAZA VEGA.- Quito, 4 de junio de 2009, las 9h45.- "Agréguese al expediente el escrito presentado por la señora Dolores Emperatriz Hernández Ruiz.- Téngase en cuenta lo manifestado en el.- Recéptense las declaraciones testimoniales solicitadas, a excepción del testimonio del señor Hólger Eduardo Jiménez Campoverde, por no ser procedente conforme a la ley.- Notifíquese". Fdo. Ab. Juan Ycaza Vega. Juez (s).- Certifico, Quito, 4 de junio de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes

Gonzalo Miñaca Pozo

Dr. Gonzalo Miñaca Pozo
SECRETARIO AD- HOC

14429
05/06/09